

Tema 17.- La Comarca en Aragón. Organización comarcal. Competencias.
Tema 18.- Funcionamiento de los órganos de gobierno. Sesiones de órganos colegiados: convocatoria, expedientes, quórum, acuerdos. Actas, certificaciones.

Tema 19.- Ordenanzas y reglamentos locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 20.- Relaciones entre entes territoriales. Autonomía local y tutela.

Tema 21.- El personal al servicio de la administración local: Derechos y deberes. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Régimen económico. Seguridad Social.

Tema 22.- Los bienes de las entidades locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 23.- Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 24.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 25.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 26.- Las haciendas locales. Clases de ingresos.

Tema 27.- Las ordenanzas fiscales. Elaboración, aprobación y modificación.

Tema 28.- El presupuesto local: concepto. Elaboración y aprobación.

Tema 29.- Ejecución del presupuesto, modificación y liquidación.

Tema 30.- Contabilidad y cuenta general del presupuesto.

Tema 31.- Fiscalización de la gestión económica de las entidades locales: órganos y procedimiento.

Tema 32.- Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 33.- La gestión, inspección y recaudación de los recursos locales.

Tema 34.- Formas jurídicas de la empresa.

Tema 35.- Procedimiento para la creación de cada tipo de empresa.

Tema 36.- El plan de empresa.

Tema 37.-Tipos de contratos laborales.

Tema 38.-Los fondos comunitarios. Tipos y funciones. Programas europeos e Iniciativas comunitarias.

Tema 39.- El turismo en Aragón. Normativa. Las competencias de las comarcas y sus procedimientos administrativos.

Tema 40.-El archivo: concepto, funciones, clases. Criterios de ordenación. Instalación de los documentos en las oficinas.

2257

ANUNCIO

Se hace público, para el conocimiento de las Entidades Locales, Asociaciones y Entidades interesadas de la Comarca del Cinca Medio que se convocan ayudas para distintos programas culturales a realizar en la Comarca del Cinca Medio durante el año 2004. Los programas culturales para los que puede solicitarse subvención son los siguientes:

- 1- Actividades Culturales de las Asociaciones y Entidades.
- 2- Bibliotecas Públicas Municipales: Autonómicas y Provinciales.
- 3- Actividades Culturales de los Entes Locales.
- 4- Inversiones y equipamiento Cultural de los Entes Locales.
- 5- Conservación y rehabilitación del patrimonio artístico y cultural de los Entes Locales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Comarca del Cinca Medio, sito en la Av del Pilar, 47 de MONZÓN (Huesca), así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la LRJ-PAC. En la petición constará la siguiente documentación:

a) Instancia del alcalde o Presidente de la Entidad Local o del Presidente de la Asociación o Entidad, dirigida al Sr. Presidente de la Comarca del Cinca Medio, ajustada al modelo aprobado con esta convocatoria. Cada una de las peticiones se realizará de modo independiente y deberá especificarse en cada una la cantidad que se solicita y el presupuesto total de cada actividad.

b) Propuesta del programa o proyecto cultural a desarrollar en el presente ejercicio con el desglose presupuestario y una breve descripción de cada actividad incluida en la petición. En el caso de las Asociaciones o Entidades deberá estar aprobado por su Junta.

c) Documentación específica para cada programa cuando ésta se exija.

El contenido de las Bases de la convocatoria se encuentra a disposición de los solicitantes, en la sede de la Comarca del Cinca Medio, así como en las oficinas de los Ayuntamientos de la Delimitación Comarcal, donde podrán obtener una copia íntegra de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Si la solicitud de iniciación no reuniera los datos de identificación, tanto de la subvención solicitada como de la entidad solicitante y/o cualquiera de los previstos en el artículo 70 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirán a la entidad solicitante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la citada Ley.

JUSTIFICACIÓN

El plazo de justificación finalizará el 10 de diciembre de 2004.

Monzón, 6 de marzo de 2004.- El presidente, Arturo Luis Zapata Castán.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN

2233

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de la Entidad en sesión extraordinaria celebrada el 5 de abril de 2004, acordó adjudicar definitivamente el contrato para la realización de las obras "Urbanización Intersección Calle Transformador con la N-260 en Gavín (Huesca)" a la empresa EXCAVACIONES ALCONCHEL, S.L., por importe de 83.183,64 euros.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Gavín a 7 de abril de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Aínsa Lalaguna.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA

2234

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena en Sesión Extraordinaria celebrada el día uno de abril de dos mil cuatro, acordó aprobar expediente de Modificación de Créditos nº 1, del Presupuesto del Ejercicio 2004.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efecto de reclamaciones entendiéndose que de no producirse ésta, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 5 de abril de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

2353

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 124 de la Ley General Tributaria y el 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se expone al público el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio 2004 de Escarrilla, a través del anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de anuncios de la Entidad Local Menor por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en dicho Boletín.

Dicho Padrón podrá ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales de la Entidad Local Menor en horario de oficinas, y presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Escarrilla, a 13 de abril de 2004.- El alcalde, Isidro Pes Marín.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CINCA-ALCANADRE

2260

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Cinca-Alcanadre, en Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 2004 aprobó el PROYECTO MODIFICADO de abastecimiento de agua desde el Canal de Monegros a las poblaciones de Ballobar, Chalamera y Velilla, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Antón Monner y Catalá, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.531.269,33 €.

El referido Proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad por el plazo de 15 días al objeto de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ballobar, a 5 de abril de 2004.- La presidenta, Mª José Fontanet Bardaji.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

2240

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Pongo en conocimiento de Nourdin El Hasnaoui que hay una resolución de fecha 27 de febrero de 2004 por la que la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social deniega, en el expediente 2004-025, el aplazamiento extraordinario de pago de deudas de Seguridad Social que solicitó el 26 de febrero de 2004.